







## NOMBRA DOCENTE A CONTRATA DON FABIAN GAJARDO VALDEBENITO

DECRETO (E) N°

2816

CHILLAN VIEJO, 12 MAY 2021

VISTOS: El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican" y Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

## CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 17 horas cronológicas semanales en el Liceo Tomas Lago Enseñanza Media de la Comuna de Chillán Viejo, en reemplazo de licencia médica de doña Daniela Gonzalez Toledo, conforme PADEM.

2.- Decisión de la autoridad edilicia.

3.- Decreto Alcaldicio Nº 4018 del 31.12.2020 que

aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2021.

4.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de

fecha 11.05.2021.

## DECRETO:

1.- DESIGNASE en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las

NOMBRE EMPLEADOR

condiciones que se indican:

: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO

ESTABLECIMIENTO

: LICEO TOMAS LAGO

**NOMBRE** 

: FABIAN EDUARDO GAJARDO VALDEBENITO

RUN

: DISEÑADOR GRAFICO **TITULO** 

**CARGO** JORNADA : DOCENTE DE ARTES ENSEÑANZA MEDIA : 17 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

**FECHA** 

: DESDE 30.04.2021 HASTA EL 29.05.2021

: INICIAL

TRAMO DOCENTE ORIGEN DE VACANTES

: POR REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA DE DOÑA

DOÑA DANIELA GONZALEZ TOLEDO, RUT.: 1

LICENCIA MEDICA N° 60230102 DEL 30.04.2021

CARGO PARALELO

: NO TIENE

OBSERVACIONES

: NO TIENE

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtitulo 21, ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

3.- ANOTESE, Comuniquese, Archivese, Registrese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

ØPM / FSC NHHH / ØÊS / M∜Y / JPLA / FLP

DISTRIBUCION Secretaría Municipal, Carpeta, Educación (Archivo DAEM, Interesado, Liceo, Siaper, Archivo Remuneración).

DOMINGO PILLADO MELZER ALCALDE (S)